

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

GRADO EN QUÍMICA

Facultad de Ciencias Químicas

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Grado en QUÍMICA se realiza a partir de la información disponible en la página web publicada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos perseguidos. Los principales están relacionados con la información relativa al idioma y el profesorado.

En el anexo detallado de evaluación consta la totalidad de las recomendaciones que han de tenerse en cuenta para futuros seguimientos a fin de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad así como las buenas prácticas detectadas e incluidas en el informe.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas. A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos perseguidos. Los principales están relacionados con la disponibilidad de las guías docentes, mejorar la participación en las encuestas de satisfacción y realizar un seguimiento de las prácticas externas.

Además, el título deberá atender a todas las recomendaciones detalladas en el anexo, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

ANEXO I**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

Comentario	Tipo
Se recomienda que la UCM adapte la Normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos al RD 1618/2011, de 14 de noviembre sobre reconocimiento de enseñanzas en Educación Superior.	Recomendaciones
En cada guía docente se incluye una Tabla con las competencias que se evaluarán en cada asignatura, cual será el procedimiento de evaluación de las mismas, y la actividad relacionada con ellas tanto del estudiante como del profesor.	Buenas Prácticas
Los esquemas que muestran la organización del plan de estudios son muy visuales y pueden ser muy útiles a los estudiantes.	Buenas Prácticas
Se está llevando a cabo el seguimiento del título tal como se había propuesto. Se han publicado las acciones de mejora llevadas a cabo en 2010-11, (se recomienda actualizarlo incluyendo las acciones de mejora realizadas en 2011-12).	Buenas Prácticas
Se recomienda indicar el número total de profesores por categoría, el % de doctores por categoría y el % de dedicación al grado.	Recomendaciones
Se recomienda publicar las entidades con las que hay convenios para realizar prácticas externas.	Recomendaciones
Se da una serie de indicadores que se consideran relevantes para el seguimiento del título y hay información pública sobre las mejoras implantadas.	Buenas Prácticas

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
Se recomienda adelantar la planificación del curso y la aprobación de las Guías Docentes con el fin de que estén disponibles antes de la matrícula de los estudiantes.	Recomendaciones
Se recomienda que el informe de seguimiento haga un análisis y valoración de las competencias de las distintas comisiones y el sistema de toma de decisiones.	Recomendaciones

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
Se aportan los indicadores académicos previstos en la memoria de verificación. Se hace un breve análisis de los resultados y se comparan con los previstos en la memoria de verificación y con los promedios de la rama de conocimiento en la UCM.	Buenas Prácticas

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
Se recomienda hacer un seguimiento de las prácticas externas, para asegurar la calidad de las mismas, y por tanto la consecución de los objetivos propuestos en el Plan de Estudios	Recomendaciones
Es necesario mejorar el porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción o buscar sistemas alternativos que aseguren la fiabilidad de los resultados.	Recomendaciones

Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento

Comentario	Tipo
Es necesario justificar las decisiones tomadas en relación con las recomendaciones del informe de verificación.	Recomendaciones

Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
Se recomienda hacer un análisis de las fortalezas y la formulación de un plan que colabore a su mantenimiento.	Recomendaciones

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
El Autoinforme de seguimiento deja constancia de los puntos débiles detectados y se han establecido propuestas para la mejora.	Buenas Prácticas



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**